San Lorenzo, 26 de noviembre de 2019.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente.

Ref.: ADENDA Nº 2 correspondiente al Llamado a: Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - CÓD. 18 – ORDEN DE COMPRA - I.D. Nº 362.417.-

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso del Llamado a **Contratación Directa** para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - CÓD. 18 – ORDEN DE COMPRA - I.D. Nº 362.417**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

En este sentido me compete aclarar cuanto sigue:

En el **ANEXO E - Documentos de la Oferta.**

DONDE DICE:

V. Otros documentos.
a) Presentar mediante **Declaración Jurada** el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.
b) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2018.
c) Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de especialidades farmacéuticas.
d) Registro sanitario vigente.
e) Certificado vigente de buenas prácticas de fabricación/almacenamiento según corresponda.
f) Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Estupefacientes y SENAD en el caso que el bien a ser adquirido contenga sustancias controladas por la Ley Nº 1340/88.
g) Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.

DEBE DECIR:

V. Otros documentos.
a) Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.
b) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2018.
c) Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.

Cordialmente,

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones